



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20213100111193**

Fecha 21-04-2021

**Unidad de Apoyo Técnico – SIDFAC Decreto 863 de 2019  
ACTA No. 04 de 2021**

**SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA: 17 de marzo 2021**

**HORA: 9:00 a.m.**

**LUGAR: sesión virtual – mesa información.**

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Leonardo Garzón	Asesor Dirección de Fomento y Desarrollo	Orquesta Filarmónica de Bogotá "OFB"	X		Delegado por la Directora de Fomento y Desarrollo
Fabio Alberto López Suárez	Coordinador del Programa Formación de Patrimonio Cultural.	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural "IDPC"	X		Delegado por la Subdirectora de Divulgación y Apropiación del Patrimonio Cultural – IDPC

**SECRETARIA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad
John Franklin Pardo Sánchez	Coordinador Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural.	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
María Jimena Gamboa Guardiola	Contratista de la Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio.	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

**INVITADOS PERMANENTES:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20213100111193**

Fecha 21-04-2021

**OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Giovanny Romero	Equipo de sistemas de información de la Dirección de Preescolar y Básica en la línea arte y cultura.	Secretaría de Educación del Distrito – “SED”	X		
Rocío del Pilar Ramírez	Profesional del equipo de la Dirección de Preescolar y Básica en la línea arte y cultura.	Secretaría de Educación del Distrito – “SED”	X		
Edwar Pita	Profesional del equipo de la Dirección de Preescolar y Básica.	Secretaría de Educación del Distrito – “SED”	X		
Mario Iseda	Profesional del equipo Sistema de Información	Orquesta Filarmónica de Bogotá “OFB”	X		
Manuel Tunjano	Proyecto Tiempo Escolar Complementario (TEC).	Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)	X		
Diana Pedraza	Profesional del equipo Sistema de Información	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural “IDPC”	X		
Miguel Salas Castro	Profesional del equipo Sistema de Información	Instituto Distrital de las Artes “IDARTES”	X		
Liliana Martín	Equipo artístico pedagógico del programa Nidos	Instituto Distrital de las Artes “IDARTES”	X		
Carlos Molina	Coordinador del equipo de formación y mediación	Planetario de Bogotá	X		
Miguel Valbuena	Líder de la línea ciencia, naturaleza y astronomía	Planetario de Bogotá	X		
Leonardo Briceño	Profesional de la Dirección de Planeación	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte “SCRD”	X		
Yeny Garzón Godoy	Profesional de la Subdirección Cultural y Artística	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte “SCRD”	X		

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte coordina el Sistema Distrital de Formación Artística y

Página 2 de 7

FR-11-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20213100111193**

Fecha 21-04-2021

Cultural SIDFAC, un modelo de gestión sectorial e intersectorial que fortalece e integra los procesos de formación artística y cultural, con las estrategias y programas que aportan al desarrollo humano de los habitantes.

En correspondencia con lo anterior y en cumplimiento del Decreto 863 de 2019 "Por medio del cual se actualiza el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural SIDFAC, y se reglamentan los Centros de Formación Artística y Cultural" se realizan las mesas temáticas derivadas de la Unidad Técnica de Apoyo UTA, instancia encargada de implementar y hacer seguimiento a las políticas, lineamientos, estrategias y planes de acción definidos por la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural – SIDFAC.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Seguimiento a los compromisos.
4. Proceso de validación de las atenciones en SIMAT.
5. Protocolo de reporte de atenciones.
6. Construcción de una propuesta para consolidar un reporte de cifras oficial.
7. Temas varios.
8. Compromisos.
9. Conclusiones.

#### **DESARROLLO:**

##### **1. Verificación del quórum.**

Se verificó el quórum, se tuvo la participación de dos (2) miembros oficiales de la UTA y catorce (14) acompañantes de los equipos de las entidades.

##### **2. Aprobación del orden del día.**

María Jimena Gamboa Guardiola, profesional del equipo de la Subdirección de Gestión Cultural y Artística de la SCRCD, hace lectura del orden del día y se aprueba por unanimidad.

##### **3. Seguimiento a los compromisos.**

Se realiza en la sesión el seguimiento a los compromisos pendientes y a los implementados:

Compromisos		Nombre responsable	Entidad	Observaciones
1	Ninguno	N/A	N/A	N/A

##### **4. Proceso de validación de las atenciones en SIMAT y protocolo de reporte de atenciones.**

John Pardo, coordinador del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural, menciona que esta mesa de trabajo tiene por objetivo realizar la presentación del protocolo de reportes de atenciones y validaciones en el marco de la Jornada Completa 2.0.



Al contestar, por favor cite el radicado:

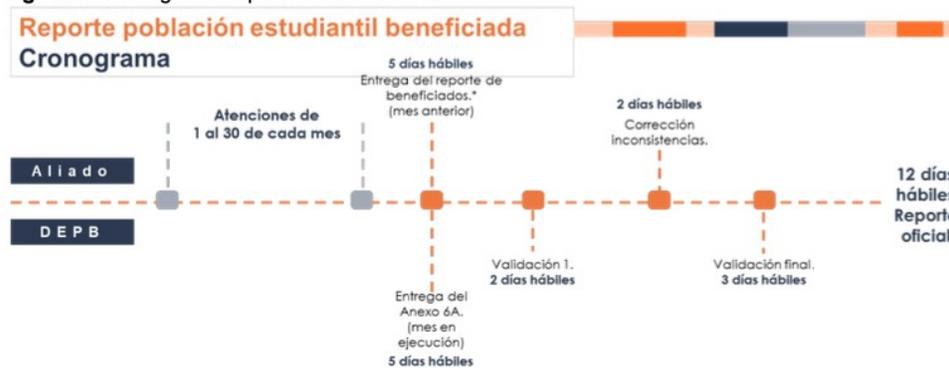
No.: **20213100111193**

Fecha 21-04-2021

Giovanny Romero, del equipo de sistemas de información de la Dirección de Prescolar y Básica en la línea arte y cultura de SED, inicia la presentación que responde a temas clave del protocolo de reporte de atenciones en Jornada Completa 2.0., a continuación, se puntualizan los temas:

- Reporte de atenciones son del periodo 1 al 30 o 31 del mes. Posterior al cierre, 5 días hábiles las entidades adscritas al sector cultura realizan el reporte de las atenciones, SED entrega anexo 6A base fuente para hacer la imputación y validación con el reporte del mes anterior.
- SED envía por correo electrónico un informe donde se verifican novedades (nulos o inconsistencias) y entidades adscritas realizan los ajustes correspondientes.
- Se contará con 12 días hábiles en total para tener cifras oficiales.
- En el protocolo de reporte de atenciones en Jornada Completa 2.0. se estipulan los ítems para el proceso de validación, los niños y niñas que son atendidos se catalogan como Jornada Completa; se valida matrícula en IED y sede, se tiene una relación para identificar la atención: número de identidad, fecha de impacto, hora, modalidad de atención, aliado y centro de interés.
- Indicador de medición: 3 atenciones o más atenciones por semana / 70% de asistencias al mes. El cálculo de la meta se realiza por estudiante de acuerdo al cumplimiento de las condiciones anteriores. El cálculo o reporte de Jornada Completa 2.0. es diferente al de Jornada Única.
- Las novedades e inconsistencias del SIMAT: se recuerda que el sistema de matrícula nacional es administrado por parte de Min. Educación, por lo tanto, la IED es el único que puede validar cambios o novedades. La propuesta frente a las novedades consiste en que SED genera el reporte y las entidades aliadas y la SED de manera colaborativa deben gestionar la actualización de la matrícula ante las IED, quienes son los que hacen los ajustes y novedades.
- En el transcurso del día o la semana SED entregará orientaciones frente al reporte Aprende en Casa.
- Las entidades adscritas al sector cultura, recreación y deporte deben garantizar que el reporte del niño/a esté en SIMAT o fuente propia, desde Dir. Planeación SCRCD se propone que en el validador SCRCD se verifique que el documento del niño o niña esté en el SIMAT para que las cifras no cambien después de que SED realice la validación principal.

**Figura 3. Cronograma reporte de atenciones.**





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20213100111193**

Fecha 21-04-2021

Ver documento de Protocolo de Reporte de Atenciones Jornada Completa 2.0. página 11

- Desde IDARTES e IDPC se mencionan casos (tipos de errores o inconsistencia, por ejemplo, niño/a no se identifica en grado o colegio según SIMAT) en donde la información no corresponde en las validaciones SCRD, SED y SIMAT, por lo tanto, se identifica la necesidad de realizar el ejercicio sobre los casos reales para poder generar acuerdos ante este tipo de inconvenientes para los aliados.
- Se aclara que el ejercicio del reporte es dinámico y se ajustará de acuerdo con las pruebas que se realizarán en los reportes de febrero y marzo. Se recuerda que en caso de que se presenten inconsistencias en la información es responsabilidad de las entidades adscritas garantizar la corrección con el fin de que la información sea consistente y de calidad.
- Es importante entender las diferencias que reporta cada entidad a pesar de que es la misma población, para el caso SED reportan de manera diferenciada Jornada Completa y Jornada Única y solo pueden reportar los niños y niñas que se encuentran en SIMAT. Para las entidades adscritas reportan niños y niñas que son atendidos según fuente propia o SIMAT, es indispensable saber las razones por las cuales se identifican diferencias entre las cifras de las entidades, es importante hacer estas claridades de cara a la revisión de los entes de control.

**5. Construcción de una propuesta para consolidar un reporte de cifras oficial.**

- Se propone identificar las variables de reporte de cifras oficial a partir de los avances de las mesas de trabajo técnicas.

**6. Temas varios:**

No aplica.

**7. Compromisos:**

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1 Realizar mesa de trabajo técnica para revisar caso a caso de cada una de las entidades en la que participen los referentes de los equipos de reportes y sistemas de información y presentar una propuesta de articulación del proceso y del cronograma a la Unidad Técnica de Apoyo (UTA).	SED, IDARTES, IDPC, OFB, IDRD y SCRD	SED, IDARTES, IDPC, OFB, IDRD y SCRD	Por confirmar



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20213100111193**

Fecha 21-04-2021

2	Enviar reportes de febrero 2021 a SCRD y SED	IDARTES, IDRDR y OFB. Nota: OFB reportará como prueba, no es un reporte oficial. IDPC reportará a partir de marzo 2021.	IDARTES, IDRDR y OFB.	19/03/2021
---	--	--	-----------------------	------------

#### 8. Conclusiones:

- Se acuerda realizar una mesa de trabajo técnica para revisar caso a caso de cada una de las entidades en la que participen los referentes de los equipos de reportes y sistemas de información y presentar una propuesta de solución tecnológica de la articulación del proceso y del cronograma a la Unidad Técnica de Apoyo (UTA).
- Se reporta niños y niñas atendidos según fuente propia o SIMAT, identificar las razones por las cuales se identifican diferencias entre las cifras de las entidades.
- El protocolo de reporte de atenciones se implementará y se pueden hacer actualizaciones o ajustes de acuerdo con las pruebas que se desarrollen y los resultados que vayan dándose.
- El reporte de febrero 2021 será enviado por IDRDR, IDARTES y OFB (versión prueba).

En constancia se firman,

Liliana González Jinete  
Directora de Arte, Cultura y Patrimonio  
**COORDINACIÓN**

Ángela Santamaría Delgado  
Subdirectora de Gestión Cultural y Artística  
**SECRETARÍA TÉCNICA**

Proyectó: María Jimena Gamboa Guardiola – Contratista Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio  
Revisó: John Franklin Pardo Sánchez – Contratista Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio

#### Documento 20213100111193 firmado electrónicamente por:

**Liliana Mercedes González Jinete**, Directora de Arte, Cultura y Patrimonio, Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, Fecha firma: 21-04-2021 18:21:17

**JOHN FRANKLIN PARDO SÁNCHEZ**, Contratista, Subdirección de Gestión Cultural y Artística, Fecha firma: 21-04-2021 16:23:59

**Angela María Santamaría Delgado**, Subdirectora de Gestión Cultural y Artística, Subdirección de Gestión Cultural y Artística, Fecha firma: 21-04-2021 17:01:49

**María Jimena Gamboa Guardiola**, Contratista, Subdirección de Gestión Cultural y Artística, Fecha firma: 21-04-2021 15:44:12



SECRETARÍA DE  
**CULTURA, RECREACIÓN  
Y DEPORTE**



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20213100111193**

Fecha 21-04-2021



27414fc0397a6dc916e82eaa1e8d9083eac7b36035ba43fa26ee33afcf644c78

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Info: Línea 195



CO18/8108

Página 7 de 7  
FR-11-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**